



RESOLUCIÓN de 18 de marzo de 2022, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir, mediante sistema de promoción interna, una plaza del Grupo II categoría de Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación. (Departamento de Informática).


Acordadas las plazas vacantes que se pueden ofertar para su cobertura mediante el sistema de promoción interna, este Rectorado, al amparo de lo establecido en el Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén (BOJA de 8 de agosto de 2003), reformados mediante Decreto 235/2011 de 12 de julio (BOJA de 28 de julio); y de conformidad con lo establecido en el art. 21 del IV Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía y en el artículo 75 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, resuelve convocar concurso-oposición para cubrir, mediante contrato en régimen de personal laboral fijo, las plazas que se indican en la base 1.1 de esta convocatoria, vacantes en la Relación de Puestos de Trabajo del personal laboral de esta Universidad, con arreglo a las siguientes:

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Normas generales

1.1. Se convocan pruebas selectivas para cubrir, por promoción interna, una plaza de la categoría de Titulado de Grado Medio de Apoyo a la Docencia e Investigación. (Departamento de Informática).

1.2. La realización de estas pruebas selectivas se ajustará, en lo que le sea de aplicación, a lo establecido en la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio; Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de

	CSV : GEN-bf2d-62d3-74e7-263d-52ee-4964-c00c-c6f0 Web : https://valida.ujaen.es FIRMANTE(1) : JUAN GOMEZ ORTEGA FECHA : 22/03/2022 10:23 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/03/2022 10:23)
---	---

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e0008550857

CSV

GEISER-ada0-b074-348a-4354-b701-6752-7a2f-df5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/03/2022 12:19:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; en el vigente Convenio Colectivo (BOJA de 23 de febrero de 2004) y las bases de la convocatoria.

Todas las referencias que se efectúan a las diferentes disposiciones normativas, que se contienen en la presente resolución, han de entenderse hechas en la redacción vigente a la fecha de la misma.

1.3. El sistema de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición, con arreglo a las pruebas y ejercicios que se especifican en el anexo I.

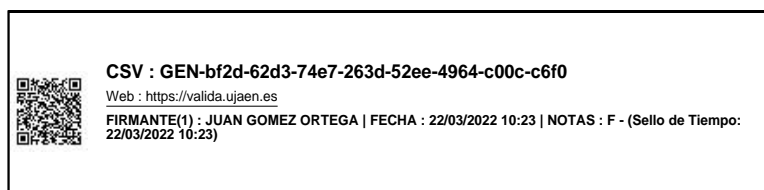
1.4. El programa que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II.

1.5. La selección se desarrollará quedando garantizado, en todo momento, la igualdad de condiciones de las personas candidatas y el respeto a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

La fecha, hora y lugar en que se realizará el primer ejercicio se fijará en la Resolución del Rectorado en que se apruebe la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

1.6. Las funciones que, con carácter general, corresponden a las plazas en relación con la categoría y grupo que se convoca, así como la jornada de trabajo y horario de la misma, se ajustarán a lo que determine el Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas Andaluzas, así como lo determinado en las cláusulas que figuren en el contrato de trabajo, todo esto en base a lo recogido en la respectiva Relación de Puestos de Trabajo.

1.7. Las retribuciones y demás derechos de contenido económico se ajustarán a lo que determina el citado Convenio Colectivo y demás normas de carácter general en materia de retribuciones de personal laboral al servicio de los Organismos Públicos.



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e0008550857

CSV

GEISER-ada0-b074-348a-4354-b701-6752-7a2f-df5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/03/2022 12:19:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





1.8. El desempeño de las plazas convocadas quedará sometido a la Ley 53/1984, de 26 de diciembre en materia de incompatibilidades.

2. Requisitos de las personas aspirantes

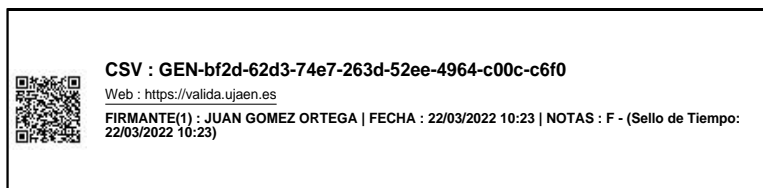
2.1. Para ser admitidas en las pruebas selectivas, las personas aspirantes deberán ser personal laboral de Administración y Servicios de la Universidad de Jaén, que siendo fijos, reúnan los siguientes requisitos:

- A) Tener cumplidos los 16 años de edad, y no haber alcanzado la edad de jubilación.
- B) Estar en posesión del título o requisitos establecidos en el artículo 15 del IV Convenio Colectivo de las Universidades Públicas de Andalucía.
- C) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas.
- D) No haber sido separada mediante expediente disciplinario del servicio en cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitada para el desempeño de las correspondientes funciones.

2.2. Los requisitos establecidos en las normas anteriores deberán cumplirse el último día del plazo de presentación de solicitudes.

3. Solicitudes

3.1. Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo constar mediante instancia en el modelo disponible en la siguiente dirección web http://www10.ujaen.es/sites/default/files/users/servpod/impresos%20y%20solicitudes/solic_p_ru_select_laboralw.pdf, que también será facilitado en el Servicio de Información y Asuntos Generales de la Universidad de Jaén o en los modelos normalizados para ingresar en la Administración Pública que se facilitan en las subdelegaciones del Gobierno.



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e0008550857

CSV

GEISER-ada0-b074-348a-4354-b701-6752-7a2f-df5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/03/2022 12:19:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





3.2. Las solicitudes se dirigirán al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Jaén en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al del anuncio de la publicación de esta convocatoria en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad de Jaén (Edificio B-1 del Campus de Las Lagunillas).

3.3. La solicitud junto con su documentación anexa se deberá presentar preferentemente de forma telemática en el Registro Electrónico Común (REC) a través de la siguiente dirección web: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Para ello es necesario disponer del correspondiente certificado electrónico (firma digital). Si la persona interesada en el procedimiento no dispone de certificado electrónico, podrá obtener el mismo solicitándolo, con los requisitos exigidos por la FNMT, a través del siguiente enlace: http://administracionelectronica.ujaen.es/firma_digital.

También se podrá presentar de forma presencial en el Registro General de la Universidad de Jaén (Edificio B-1 del Campus de Las Lagunillas) o por cualquiera de las formas establecidas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes y cualquier escrito de reclamación que presenten las personas aspirantes de forma presencial en otro Registro diferente al general de la Universidad de Jaén deberán ser comunicadas en el mismo día de presentación, mediante telegrama, fax (953 212 278), o a la dirección (secpas@ujaen.es), indicando la fecha de presentación, lugar donde se ha presentado, número de teléfono de contacto para el seguimiento de la solicitud y referencia de la plaza que se solicita. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, se habilita el teléfono (953 212 277).

A la instancia se acompañará necesariamente:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.

	CSV : GEN-bf2d-62d3-74e7-263d-52ee-4964-c00c-c6f0 Web : https://valida.ujaen.es FIRMANTE(1) : JUAN GOMEZ ORTEGA FECHA : 22/03/2022 10:23 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/03/2022 10:23)
--	---

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e0008550857

CSV

GEISER-ada0-b074-348a-4354-b701-6752-7a2f-df5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/03/2022 12:19:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





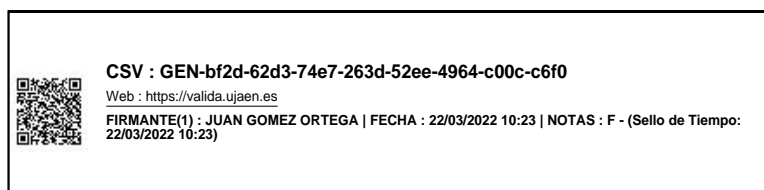
- b) Justificante de haber abonado los derechos de examen.
- c) Acreditación de la titulación académica o equivalente exigible.

3.4. Los derechos de examen de esta oposición serán de 25 euros, que se ingresarán en la CAJA RURAL DE JAEN, Oficina Universidad, número de cuenta ES79 3067 0109 331150653028 a nombre de la Universidad de Jaén, o bien mediante transferencia bancaria a dicha cuenta indicando: concurso-oposición TGM. IFORMATICA.

En ningún caso la presentación y pago en el banco supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud ante el órgano expresado anteriormente.

3.5. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Jaén, en un plazo máximo de un mes, dictará Resolución que se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad de Jaén (Edificio B-1 del Campus de Las Lagunillas) y, a título informativo, en la página web del Servicio de Personal de la Universidad de Jaén, en la que declarará aprobada la lista provisional de personas admitidas y excluidas. La relación de personas excluidas hará mención expresa, en todo caso, de los apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad y motivo de la exclusión. Serán excluidas aquellas personas que no aporten la documentación detallada en el apartado 3.3 de esta Resolución.

3.6. Las personas excluidas dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la resolución que se establece en la base 3.5, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Transcurrido este plazo, el Rector de la Universidad de Jaén, en un plazo máximo de dos meses, dictará Resolución que se publicará en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad de Jaén (Edificio B-1 del Campus de Las Lagunillas) y, a título informativo, en la página web del Servicio de Personal de la Universidad de Jaén, en la que declarará aprobada la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, recogiendo, a su vez, el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios.



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e0008550857

CSV

GEISER-ada0-b074-348a-4354-b701-6752-7a2f-df5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/03/2022 12:19:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Contra dicha resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación.

3.7. Los derechos de examen serán reintegrados a los aspirantes que hayan sido excluidos definitivamente de las pruebas selectivas. A tal efecto, será necesario solicitud expresa del interesado en la que deberán figurar inexcusablemente los siguientes datos: nombre y apellidos, NIF, domicilio y cuenta bancaria a donde ha de realizarse la transferencia bancaria de devolución.

Los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.

4. Tribunal calificador

4.1. El Tribunal calificador de estas pruebas estará formado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares:

Presidente: D. Emilio Valenzuela Cárdenas. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

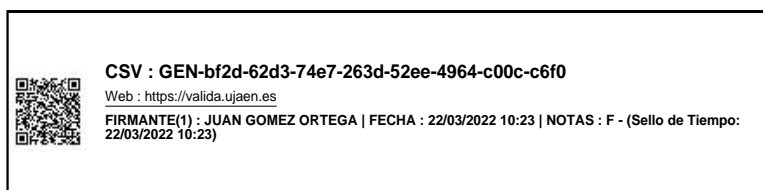
Vocales:

D^a. Macarena Espinilla Estévez. Catedrática de Universidad de la Universidad de Jaén.

D. Rafael Jesús Segura Sánchez. Catedrático de Universidad de la Universidad de Jaén.

D. Manuel Cano Cárdenas. Analista Informático de la Universidad de Jaén.

D. Manuel Galán Lara. Analista Informático de Universidad de la Universidad de Jaén.



CSV : GEN-bf2d-62d3-74e7-263d-52ee-4964-c00c-c6f0

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : JUAN GOMEZ ORTEGA | FECHA : 22/03/2022 10:23 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/03/2022 10:23)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e0008550857

CSV

GEISER-ada0-b074-348a-4354-b701-6752-7a2f-df5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/03/2022 12:19:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Secretaria: D^a. María del Carmen Higuera Herrador. Funcionaria de la Escala de Gestión de la Universidad de Jaén.

Miembros Suplentes:

Presidente: D. José Alejandro Castillo López. Funcionario de la Escala Técnica de Administración Universitaria de la Universidad de Jaén.

Vocales:

D. Antonio Jesús Rivera Rivas. Profesor Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

D. Lina Guadalupe García Cabrera. Profesora Titular de Universidad de la Universidad de Jaén.

D^a. Cecilia Benítez Guerrero. Técnico Especialista de Laboratorio de la Universidad de Jaén.

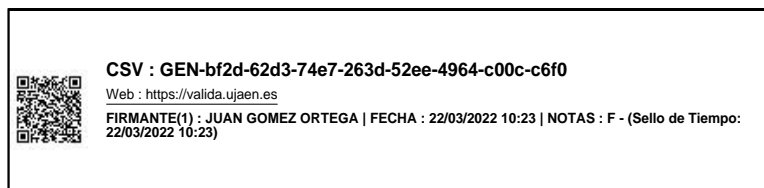
D^a. José Manuel Párraga Montilla. Programadores Informáticos de la Universidad de Jaén.

Secretaria: D^a. Catalina Jiménez López. Funcionaria de la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén.

4.2. La Universidad, a propuesta del Tribunal, podrá designar asesores/as especiales, que se limitarán a informar de las pruebas y méritos relativos a su área profesional.

4.3. Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y las personas aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en los arts. 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

4.4 Para la válida constitución del Tribunal, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones y toma de acuerdos, se requerirá la asistencia, presencial o a distancia, del Presidente y Secretario o en su caso, de quienes les suplan, y la de la mitad, al menos, de sus miembros.



CSV : GEN-bf2d-62d3-74e7-263d-52ee-4964-c00c-c6f0

Web : <https://valida.ujaen.es>

FIRMANTE(1) : JUAN GOMEZ ORTEGA | FECHA : 22/03/2022 10:23 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/03/2022 10:23)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e0008550857

CSV

GEISER-ada0-b074-348a-4354-b701-6752-7a2f-df5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/03/2022 12:19:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





4.5. Previa convocatoria del Presidente del Tribunal, se celebrará la sesión de constitución en el plazo mínimo de veinticuatro horas de antelación antes del inicio del proceso selectivo. En dicha sesión, el Tribunal acordará todas las decisiones que le correspondan en orden al correcto al desarrollo del proceso de selección.

4.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Servicio de Personal (Sección de Selección y Promoción Profesional), edificio B-1 del Campus de las Lagunillas, de la Universidad de Jaén, teléfono 953 212 277. Igualmente, las cuestiones o dudas de carácter general podrán plantearse al Tribunal a través del correo electrónico secpas@ujaen.es


4.7. Las personas aspirantes serán convocadas en llamamiento único por orden alfabético para el desarrollo de los ejercicios, debiendo de ir provistos del documento nacional de identidad o acreditación equivalente para cada una de las pruebas.

4.8. En cualquier momento del proceso selectivo, si el Tribunal tuviere conocimiento de que alguna de las personas aspirantes no posea la totalidad de los requisitos exigidos por la presente convocatoria, previa audiencia de la persona interesada, deberá proponer su exclusión al Rector de la Universidad de Jaén.

4.9. La Presidencia de cada Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que el ejercicio sea corregido sin que se conozca la identidad de las personas.

5. Relación de aprobados/as. Presentación de documentos y posterior firma del contrato.

5.1. Al finalizar cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará públicas, en el tablón de anuncios del Registro General de la Universidad de Jaén (Edificio B-1 del Campus de Las Lagunillas) y, a título informativo en la página web del Servicio de Personal de la

	CSV : GEN-bf2d-62d3-74e7-263d-52ee-4964-c00c-c6f0 Web : https://valida.ujaen.es FIRMANTE(1) : JUAN GOMEZ ORTEGA FECHA : 22/03/2022 10:23 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/03/2022 10:23)
---	---

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e0008550857

CSV

GEISER-ada0-b074-348a-4354-b701-6752-7a2f-df5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/03/2022 12:19:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





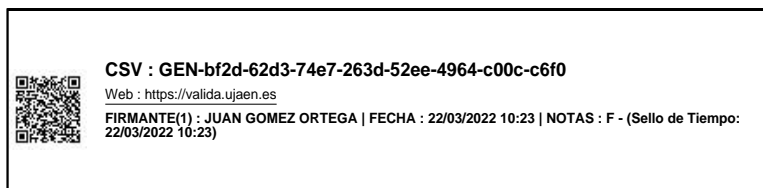
Universidad de Jaén, las listas con las puntuaciones correspondientes conforme al baremo establecido en el Anexo II de esta convocatoria.

5.2. Finalizadas las pruebas, el Tribunal hará público, en idéntico lugar, la relación definitiva de personas aprobadas, por orden de puntuación, en la que constarán las calificaciones de cada uno de los ejercicios de la oposición y la suma total. El número de personas aprobadas no podrá ser superior al número de plazas convocadas, siendo nulas de pleno derecho cualquier actuación en sentido contrario.

5.3. Las personas aspirantes que superen las presentes pruebas selectivas para su contratación como personal laboral fijo presentarán en el Servicio de Personal de esta Universidad, dentro de los veinte días naturales a aquel en que se hizo pública la relación de aprobados, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad acompañada del original para su comprobación.
- b) Fotocopia, debidamente compulsada, de los títulos académicos.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separada mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones públicas.
- d) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad ni defecto físico que imposibiliten para el servicio, expedido por el/la facultativo/a de la Seguridad Social que corresponda al interesado.

5.4. Quienes, dentro del plazo indicado y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la referida documentación no podrán ser contratadas.



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e0008550857

CSV

GEISER-ada0-b074-348a-4354-b701-6752-7a2f-df5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/03/2022 12:19:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





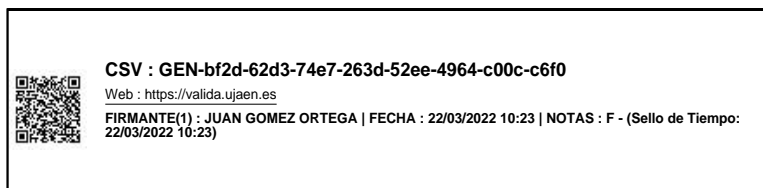
5.5. En el contrato que se suscriba se fijará el período de prueba que determina el Convenio Colectivo y tendrá los efectos que el ordenamiento jurídico laboral dispone.

6. Norma final

6.1. Las personas aspirantes, por el hecho de participar en esta oposición, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo y a las decisiones que adopte el Tribunal, sin perjuicio de las reclamaciones pertinentes. El Tribunal está facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de las pruebas selectivas en todo lo no previsto en las bases, así como para su interpretación.

6.2. La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y en la forma establecida en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Jaén, 18 de marzo de 2022.- El Rector. Juan Gómez Ortega.



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00008550857

CSV

GEISER-ada0-b074-348a-4354-b701-6752-7a2f-df5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/03/2022 12:19:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





ANEXO I
Ejercicios y valoración

El proceso selectivo está constituido de dos fases:

- **Fase de Oposición.** (65% del total de la puntuación del proceso selectivo, 65 puntos):

Esta fase consistirá en:

Primer ejercicio: Desarrollo de dos temas, de entre cuatro ofertados por el Tribunal mediante sorteo, sobre las funciones a desempeñar, programa y conocimientos exigidos en la convocatoria. (35% sobre el total de la puntuación del proceso selectivo, 35 puntos).

Segundo ejercicio: Ejercicio práctico, prueba práctica o supuesto práctico sobre las funciones a desempeñar, programa y/o conocimientos exigidos en la convocatoria, que permita demostrar las habilidades del trabajador para el desempeño del puesto. En todo caso el aspirante podrá elegir entre dos ejercicios. (30% sobre el total de la puntuación del proceso selectivo, 30 puntos).

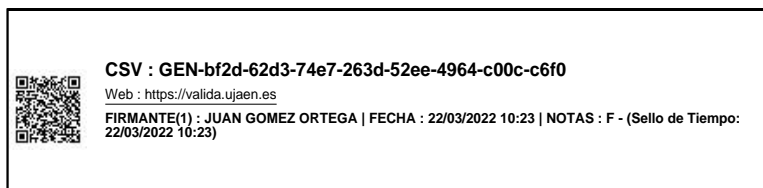
Ambos ejercicios se considerarán eliminatorios siendo necesario, para superarlos, obtener la nota mínima que establezca el Tribunal, que en ninguno será superior al 50% del total de la puntuación que pudiera otorgarse en cada ejercicio.

- **Fase de Concurso:** (35% sobre el total de la puntuación del proceso selectivo, 35 puntos).

Para acceder a la fase de concurso se debe haber superado, previamente, la fase de oposición.

El baremo que regirá la fase de concurso será el siguiente:

A) Experiencia Profesional (40% del total de la fase de concurso, 14 puntos)





1. Desempeño de puestos de trabajo de grupo profesional superior a la plaza convocada.

1.1. Sólo se valorará el desempeño de puestos de trabajo de grupo superior realizado en el mismo Servicio, de los establecidos por la RPT vigente, al de la plaza convocada: 0,10 puntos por mes o fracción. En el ámbito del personal técnico de laboratorios adscrito a Departamentos o Centros de Investigación, se valorará el desempeño de puestos de trabajo cuando éste se haya realizado en la misma Área de Traslado de las establecidas en la RPT.


2. Desempeño de puestos de trabajo en el mismo grupo profesional a la plaza convocada.

2.1. En la misma categoría profesional

2.1.1. Desempeño de puestos de trabajo en la misma categoría profesional y mismo Servicio, Departamento o Centro de Investigación, y en su caso con el mismo perfil formativo, de los establecidos por la RPT vigente. 0,10 puntos por mes o fracción. A estos solos efectos, el Servicio de Bibliotecas y el Servicio de Archivo se considerarán un solo Servicio.

2.1.2. Por desempeño de puestos de trabajo en la misma categoría profesional, idéntico Servicio de los establecidos por la RPT vigente y distinto perfil formativo: 0,075 puntos por mes o fracción. En el ámbito del personal técnico de laboratorios adscritos a Departamentos o Centros de Investigación, se valorará en este apartado el desempeño de puestos de trabajo cuando éste se haya realizado en la misma Área de Traslado de las establecidas en la RPT, y distinto Departamento.

2.2. En distinta categoría profesional

	CSV : GEN-bf2d-62d3-74e7-263d-52ee-4964-c00c-c6f0 Web : https://valida.ujaen.es FIRMANTE(1) : JUAN GOMEZ ORTEGA FECHA : 22/03/2022 10:23 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/03/2022 10:23)
---	---

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00008550857

CSV

GEISER-ada0-b074-348a-4354-b701-6752-7a2f-df5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/03/2022 12:19:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Por desempeño de puestos de trabajo en idéntico grupo, distinta categoría profesional y mismo Servicio, Departamento o Centro de Investigación de los establecidos en la RPT vigente: 0,075 puntos por mes o fracción.

3. Desempeño de puestos de trabajo en el grupo profesional inmediatamente inferior a la plaza convocada.

3.1. Por desempeño de puestos de trabajo en categorías del grupo inmediatamente inferior al de la plaza convocada y en el mismo Servicio, Departamento o Centro de Investigación de los establecidos en la RPT vigente: 0,050 puntos por mes o fracción.


3.2 En el ámbito del personal técnico de laboratorios adscritos a Departamentos o Centros de Investigación, se valorará en este apartado el desempeño de puestos de trabajo cuando éste se haya realizado en la misma Área de Traslado de las establecidas en la RPT vigente y distinto Departamento.

4. Pertenencia a Grupos de Investigación y colaboración en actividades científicas, tecnológicas y artísticas.

4.1. Por la pertenencia, como miembro, a un Grupo de Investigación reconocido oficialmente, que desarrolle su línea de trabajo total o parcialmente en el Departamento objeto del puesto que se convoca y cuya actividad esté gestionada por la Universidad de Jaén. 0,025 puntos por mes o fracción. Máximo 0,6 puntos del total de la puntuación.

4.2. Por la colaboración como PAS Laboral de la UJA, en las actividades científicas, tecnológicas y artísticas, en las condiciones establecidas en el Reglamento para el Nombramiento de Colaboradores con Cargo a Créditos de Investigación, en el Departamento objeto del puesto que se convoca. 0,02 puntos por mes o fracción. Máximo 0,48 puntos del total de la puntuación.

En ningún caso el mismo mérito podrá puntuar en dos apartados diferentes.



CSV : GEN-bf2d-62d3-74e7-263d-52ee-4964-c00c-c6f0
Web : <https://valida.ujaen.es>
FIRMANTE(1) : JUAN GOMEZ ORTEGA | FECHA : 22/03/2022 10:23 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/03/2022 10:23)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00008550857

CSV

GEISER-ada0-b074-348a-4354-b701-6752-7a2f-df5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/03/2022 12:19:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





B) Antigüedad: (35% del total de la fase de concurso, 12,25 puntos). 0,068 puntos por mes o fracción con un máximo a considerar de 15 años.

C) Formación: (25 % del total de la fase de concurso, 8,75 puntos).

La formación se divide en cursos de formación y titulación universitaria. Se podrá puntuar por los dos conceptos hasta un máximo de 8,75 puntos.

1.- Titulación universitaria:

Por estar en posesión de una titulación universitaria de igual o superior nivel, al puesto de trabajo convocado, se otorgarán 2 puntos, con un máximo de 4 puntos. A estos efectos, tendrán la consideración de titulación universitaria los supuestos contemplados en la Disposición Adicional Primera del Real Decreto 1272/2003, de 10 de octubre.

2.- Cursos de Formación

Los cursos de formación se valorarán de acuerdo a la siguiente escala:

CURSOS RELACIONADOS CON EL PUESTO AL QUE SE ASPIRA
0,043 puntos por hora hasta un máximo de 8,75 puntos

Se considerará actividad formativa relacionada con el puesto al que se aspira, todos aquellos cursos organizados u homologados por instituciones oficiales, cuya denominación o mayoría de su contenido guarden relación con uno o varios de los puntos del programa del proceso selectivo y/o funciones del puesto de trabajo objeto de la convocatoria. La valoración será conforme a las horas de duración de la actividad formativa y de no figurar número de horas la equivalencia será de 10 horas por mes o fracción de duración, acreditándose en cualquier caso con el correspondiente diploma o certificado.

	CSV : GEN-bf2d-62d3-74e7-263d-52ee-4964-c00c-c6f0 Web : https://valida.ujaen.es FIRMANTE(1) : JUAN GOMEZ ORTEGA FECHA : 22/03/2022 10:23 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/03/2022 10:23)
--	---

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e0008550857

CSV

GEISER-ada0-b074-348a-4354-b701-6752-7a2f-df5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/03/2022 12:19:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original






Los Tribunales de Valoración de los procesos selectivos de promoción interna determinarán en todo caso, qué cursos son los relacionados o no con el puesto al que se aspira.

En la escala anterior, se podrán incluir como cursos de formación las asignaturas aprobadas de cualquier titulación universitaria, cuyos contenidos guarden relación con la plaza convocada. Estas recibirán el mismo tratamiento que los cursos de formación, acreditándose en cualquier caso con la correspondiente certificación. Los puntos obtenidos por este concepto serán compatibles con los obtenidos en el punto 1 de este apartado C.

A las personas aspirantes que hayan superado los dos ejercicios de la fase de oposición se les adicionará la puntuación obtenida en la fase de concurso, la puntuación total determinará el orden de prelación para la cobertura de las plazas convocadas.

En el supuesto de que exista empate entre varias personas aspirantes, el Tribunal para deshacerlo establecerá la prueba que considere oportuna.

	CSV : GEN-bf2d-62d3-74e7-263d-52ee-4964-c00c-c6f0 Web : https://valida.ujaen.es FIRMANTE(1) : JUAN GOMEZ ORTEGA FECHA : 22/03/2022 10:23 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/03/2022 10:23)
---	---

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00008550857

CSV

GEISER-ada0-b074-348a-4354-b701-6752-7a2f-df5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/03/2022 12:19:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





ANEXO II

PARTE GENERAL:

Tema 1. El IV Convenio Colectivo del personal laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.

Tema 2. Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Tema 3. Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén, reformados mediante Decreto 235/2011, de 12 de julio, en su redacción actual.

Tema 4. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en su redacción actual.

Tema 5. Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

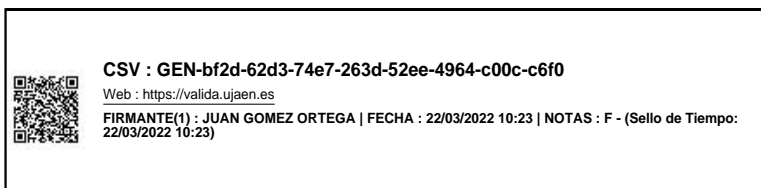
Tema 6. El Sistema integrado de Gestión de la Calidad de los Servicios y Unidades Administrativas de la Universidad de Jaén (SIGC-SUA): Manual y política de Calidad.

PARTE ESPECÍFICA:

Módulo 1: Recursos del departamento de Informática

Tema 1. Recursos del departamento: visión general

Visión general de departamento: situación y miembros del mismo. Seminarios del departamento, laboratorios de investigación y laboratorios de docencia.





Servidores para investigación y docencia.

Configuración de subredes en los laboratorios.

Impresoras y escáneres

Tema 2. Gestión de laboratorios docentes y de investigación

Gestión de imágenes de los laboratorios docentes.

Creación de máquinas virtuales en los servidores de virtualización.

Gestión de licencias software.

Tema 3. Seguridad en laboratorios

Seguridad física.

Medidas de seguridad a nivel de software.

Gestión de asistencias mediante Aries.

Tema 4. Gestión de Petrus


Catálogo de equipos.

Gestión de Solicitudes, incidencias.

Gestión de Horarios.

Gestión de Indicadores.

Gestión de Préstamos.

	CSV : GEN-bf2d-62d3-74e7-263d-52ee-4964-c00c-c6f0 Web : https://valida.ujaen.es FIRMANTE(1) : JUAN GOMEZ ORTEGA FECHA : 22/03/2022 10:23 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/03/2022 10:23)
---	---

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e0008550857

CSV

GEISER-ada0-b074-348a-4354-b701-6752-7a2f-df5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/03/2022 12:19:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Módulo 2: Hardware v periféricos

Tema 5. Arquitectura de un ordenador

Estructura básica de un computador.

Unidad central de proceso. Memoria principal.

Periféricos: de entrada, salida y almacenamiento

Tema 6. Componentes internos

Unidad central de proceso: unidad aritmética y unidad de control.

Memorias. Memorias RAM y ROM. Tipos de memoria RAM.

Búses.

Unidad de entrada/salida. Modos de transferencia.

Tema 7. Periféricos

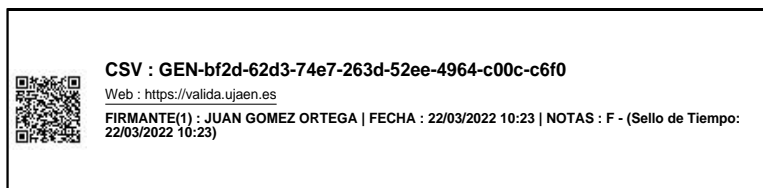
Dispositivos de entrada: teclado, ratón, escáner de imágenes.

Dispositivos de salida: monitor, impresora.

Dispositivos de almacenamiento: discos duros tradicional y de estado sólido, Memoria USB, memoria SD

Tema 8. Gestión y configuración básica de BIOS y sistemas de arranque

Funciones y características principales de BIOS.



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e0008550857

CSV

GEISER-ada0-b074-348a-4354-b701-6752-7a2f-df5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/03/2022 12:19:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Comparativa de BIOS frente a UEFI.

Arranque PXE

Tema 9. Gestión y configuración del equipamiento de los laboratorios de investigación

Gestión y configuración del equipamiento de los laboratorios de investigación

Módulo 3: Sistemas operativos

Tema 10. Conceptos fundamentales

Estructura general: simple, por capas, microkernel, modular, híbrida.

Servicios de un S.O. y llamadas al sistema.

Procesos y hebras. Planificación.


Gestión de memoria. Sistemas de 32 y 64 bits. Memoria virtual.

Sistemas de ficheros. Montaje. Eficiencia y rendimiento. Permisos. Recuperación.
Características básicas de los sistemas NTFS, ext4 y HFS+

Seguridad. Amenazas a nivel de programas: troyanos, puertas traseras, bombas lógicas, desbordamiento de buffer, virus. Amenazas por la red: gusanos, escaneado de puertos, denegación de servicios

Tema 11. Instalación y mantenimiento de sistemas Windows, Linux y MacOS

Instalación/actualización de Windows versiones 7, 8, 10 y Server 2012. Propiedades del sistema. Gestión de energía. Configuración de cuentas de usuarios y grupos. Configuración de políticas de usuarios. Instalación de dispositivos y drivers. Configuración de red.

	CSV : GEN-bf2d-62d3-74e7-263d-52ee-4964-c00c-c6f0 Web : https://valida.ujaen.es FIRMANTE(1) : JUAN GOMEZ ORTEGA FECHA : 22/03/2022 10:23 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/03/2022 10:23)
---	---

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e0008550857

CSV

GEISER-ada0-b074-348a-4354-b701-6752-7a2f-df5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/03/2022 12:19:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Instalación de distribuciones Ubuntu Desktop/Server y CentOS. Actualización a nuevas versiones. Instalación de paquetes. Propiedades del sistema. Gestión de energía. Configuración de cuentas de usuarios y grupos. Configuración de dispositivos. Configuración de red.

Mantenimiento de OS X Maverick, Yosemite y El Capitán. Actualización a OS X El Capitán. Propiedades del Sistema. Gestión de energía. Configuración de cuentas de usuarios y grupos. Configuración de dispositivos. Configuración de red.

Tema 12. Administración, configuración y cortafuegos de red

Uso básico de IPTables.

Configuración de IPTables para crear un firewall.


Firewall de Windows. Permitir o bloquear tráfico a aplicaciones o características. Configuración avanzada de avanzada mediante reglas de entrada-salida

Tema 13. Instalación y configuración de periféricos

Tarjetas gráficas. Instalación y configuración de drivers en Windows. Instalación de drivers nativos NVIDIA en Linux.

Impresoras. Instalación y configuración directamente a la red o a un ordenador con sistemas operativos Windows, Linux (CUPS) u OS X. Compartir impresoras. Uso de una impresora remota desde un equipo Windows, Linux (CUPS) u OS X.

Escáneres. Instalación y configuración en Windows, Linux (SANE) y OS X

	CSV : GEN-bf2d-62d3-74e7-263d-52ee-4964-c00c-c6f0 Web : https://valida.ujaen.es FIRMANTE(1) : JUAN GOMEZ ORTEGA FECHA : 22/03/2022 10:23 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/03/2022 10:23)
---	---

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e0008550857

CSV

GEISER-ada0-b074-348a-4354-b701-6752-7a2f-df5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/03/2022 12:19:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Tema 14. Administración de usuarios

Creación y configuración de cuentas de usuario y grupos en Windows. Configuración de directivas de grupo. Establecimiento de configuraciones estables mediante directivas de grupo.

Creación y configuración de cuentas de usuario y grupos en Linux. Establecimiento de cuotas de espacio.

Creación y configuración de cuentas de usuario y grupos en OS X.

Tema 15. Acceso remoto

Contenidos del tema 32.


Tema 16. Programación shell: administración de tareas

Windows Powershell y Bash de Linux a nivel iniciación incluyendo comandos básicos, variables, condicionales, bucles y redirección de salidas y tuberías.

Tema 17. Virtualización y gestión de máquinas virtuales: VirtualBox y KVM/QEMU/libvirt

Instalación de VirtualBox. Configuración de recursos de una máquina virtual e instalación de SO invitados. Instalación de las "Guess Additions". Acceso por red a través de la máquina anfitrión a las máquinas virtuales (acceso mediante SSH, HTTP, etc.). Acceso a la pantalla de un SO invitado mediante Remote Display.

Configuración de un servidor de virtualización Linux basado en KVM/QEMU/libvirt. Uso de virtmanager para creación y administración de máquinas virtuales. Acceso a una

	CSV : GEN-bf2d-62d3-74e7-263d-52ee-4964-c00c-c6f0 Web : https://valida.ujaen.es FIRMANTE(1) : JUAN GOMEZ ORTEGA FECHA : 22/03/2022 10:23 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/03/2022 10:23)
---	---

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e0008550857

CSV

GEISER-ada0-b074-348a-4354-b701-6752-7a2f-df5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/03/2022 12:19:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





máquina virtual mediante VNC. Configuración de red mediante para acceso a través de la máquina anfitrión a las máquinas virtuales (acceso mediante SSH, HTTP, etc.).

Introducción a los contenedores y computación en la nube.

Tema 18. Gestión de copias de seguridad

Gestión básica de copias de seguridad en Windows.

Time Machine de OS X.

Herramienta multiplataforma fwbackups.

Copias de seguridad en Linux con rsync. Programación de cron para realizar copias de seguridad periódicas configuración rsync.

Módulo 4: Aplicaciones software

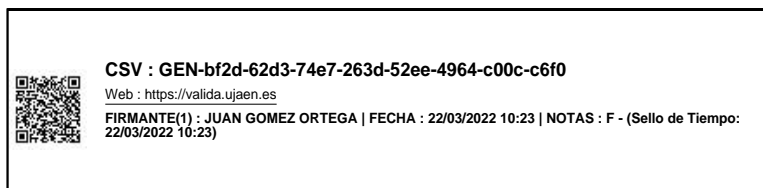
Tema 19. Instalación, configuración y mantenimiento de aplicaciones en los laboratorios: tales como entornos de desarrollo (Eclipse, Netbeans,...), compiladores (cygwin, mingw, JDK) para su desarrollo en C++ y Java.

Instalación del JRE y JDK de Java.

Instalación del intérprete Python.

Instalación de distribuciones GNU gcc en Windows: MinGW y Cygwin. Selección e instalación de paquetes adicionales en ambas distribuciones.

Instalación del entorno de desarrollo Eclipse, incluyendo soporte para programación Java o C++ (usando distribuciones MinGW, Cygwin, gcc en Linux o Xcode en OS X). Instalación de plugins adicionales.





Instalación del entorno de desarrollo Netbeans, incluyendo soporte para programación Java o C++ (usando distribuciones MinGW, Cygwin, gcc en Linux o Xcode en OS X). Instalación de plugins adicionales.

Instalación del entorno de desarrollo Xcode en OS X.

Instalación del entorno Visual Studio Express y Community.

Tema 20. Antivirus, firewalls personales y programas antisпам

Configuración de Microsoft Security Essentials en Window Vista y 7.

Configuración de Microsoft Defender en Windows 8 y 10.

Configuración del Firewall de Windows. Apertura de puertos.

Instalación y configuración del antivirus Panda con licencia Campus de la Universidad

Tema 21. Gestión remota de equipos

Uso de “Escritorio Remoto” en equipos Windows.

Instalación de un servidor VNC y acceso mediante clientes VNC.

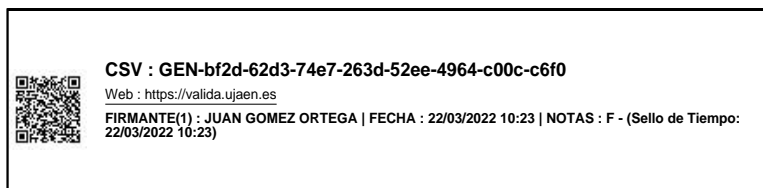
Gestión remota en OS X mediante “Compartir Pantalla”.

Gestión remota de equipos mediante TeamViewer

Tema 22. Sistemas de Gestión de Bases de Datos: Oracle y MySQL

Instalación y configuración de Oracle y MySQL en distintos S.O.

Gestión de usuarios y privilegios.





Creación de bases de datos.

Conceptos básicos de SQL a nivel práctico. Ejecución de scripts. Inspección del catálogo del sistema

Módulo 5: Redes de ordenadores

Tema 23. Conceptos fundamentales

Modelo en capas de una red de ordenadores: OSI.

Arquitectura de redes.

Protocolos y servicios

Hardware relacionado con las redes de ordenadores. (medios de transmisión, controladores de red, switches, etc.)

Tipos de redes (LAN, WAN, etc.).

Tipos de redes LAN (Ethernet, WiFi, etc.)

Tema 24. Interconexión de redes

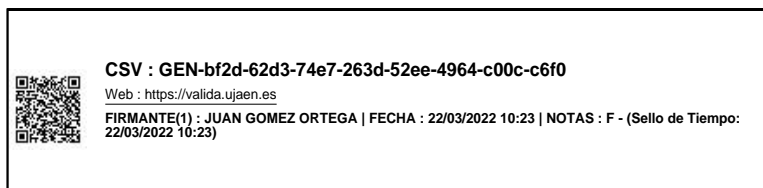
Protocolos de interconexión de redes: IP. Direcciones IPv4 e IPv6.

Relación entre direcciones IP y direcciones MAC. ARP.

Encaminamiento. Tablas de encaminamiento.

Routers y gateways.

Tema 25. Configuración de redes de área local





Configuración de parámetros IP: asignación de direcciones IP fijas o por DHCP, máscaras de subred, gateways y servidores de nombres (DNS).

Configuración de un servidor DHCP o DNS en Windows Server.

Configuración de un servidor DHCP o DNS en Linux (dnsmasq)

Tema 26. Redes SAN y sistemas de archivos en red

Comparativa de alternativas de almacenamiento: DAS, NAS y SAN.

Componentes de un SAN. Protocolos SAN.

Sistemas de archivos en red NFS.

Compartir ficheros en Windows (SMB). Samba.

Módulo 6: Servicios de red

Tema 27. Servicios básicos: Apache, DHCP, DNS, colas de impresión y MySQL

Repaso de contenidos de temas 22, 25 y 33.

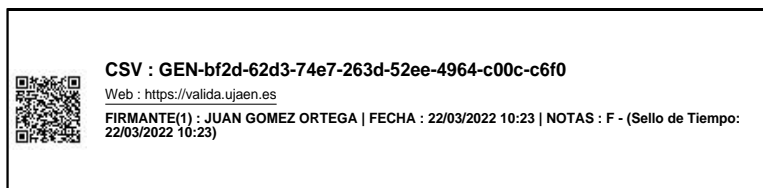
Instalación de un servidor de impresión en Windows Server.

Configuración de un servidor de impresión Linux mediante CUPS

Tema 28. Servidor REMBO

Gestión de aulas con hardware/sistemas operativos “legado” mediante REMBO.

Instalación del servidor REMBO y configuración básica.





Creación de imágenes y restauración.

Configuración de clientes REMBO.

Tema 29. Servidor FOG

Instalación de FOG.

Configuración de la red.

Registrado de nodos. Creación y gestión de grupos de nodos.

Clonado e instalación de imágenes.

Tema 31. Servidor OPENGnSys

Instalación de OpenGnSys.

Gestión de repositorios, aulas y ordenadores.

Gestión de imágenes: creación, restauración y despliegue.


Tema 32. Acceso remoto: SSH, RDP y VNC

SSH: Instalación y configuración. Generación de claves. X11 forwarding. TCP tunneling.

Ejecución de comandos a través de SSH. SCP.

Activación de conexiones remotas RDP en Windows. Cliente Remote Desktop de Windows. Uso de clientes Linux (KRDC, rdesktop, Remmina)

Instalación y uso de clientes/servidores VNC UltraVNC y TightVNC. Utilidad “Compartir Pantalla” de OS X y uso del cliente VNC integrado.

	CSV : GEN-bf2d-62d3-74e7-263d-52ee-4964-c00c-c6f0 Web : https://valida.ujaen.es FIRMANTE(1) : JUAN GOMEZ ORTEGA FECHA : 22/03/2022 10:23 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/03/2022 10:23)
---	---

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e0008550857

CSV

GEISER-ada0-b074-348a-4354-b701-6752-7a2f-df5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/03/2022 12:19:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original






Módulo 7: Creación y Gestión de sitios web

Tema 33. Instalación y configuración del servidor Web Apache. Servidores virtuales, redireccionamiento, alias y restricciones de acceso

- Instalación de Apache en Windows y Linux.
- Modificación de la raíz de los documentos
- Redirección de errores.
- Uso de alias para mapeo de directorios en el espacio web.
- Redirección de URLs.
- Configuración proxy inverso para redirección desde/a un servidor remoto.
- Virtual hosts.
- Autenticación y autenticación de usuarios.
- Control de acceso a directorios.

Tema 34. Administración y gestión de sitios basados en gestores de contenidos

- Aspectos generales de los gestores de contenidos o CMS. Tipos de gestores de contenidos.
- Características generales del CMS Drupal.
- Instalación y configuración.
- Usuarios y control de usuarios.
- Administración. Instalación de módulos.
- Creación de contenidos.



CSV : GEN-bf2d-62d3-74e7-263d-52ee-4964-c00c-c6f0
Web : <https://valida.ujaen.es>
FIRMANTE(1) : JUAN GOMEZ ORTEGA | FECHA : 22/03/2022 10:23 | NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/03/2022 10:23)

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e0008550857

CSV

GEISER-ada0-b074-348a-4354-b701-6752-7a2f-df5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/03/2022 12:19:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original





Bibliografía:


Choosing an Open Source CMS. Nirav Mehta. Packt Publishing Ltd., 2009

Beginning Drupal 8. Todd Tomlinson. Apress, 2015

Manual imprescindible de Drupal 7. Anaya Multimedia, 2011

Beginning Drupal 8. Todd Tomlinson. Apress, 2015

Manual imprescindible de Drupal 7. Anaya Multimedia, 2011

	CSV : GEN-bf2d-62d3-74e7-263d-52ee-4964-c00c-c6f0 Web : https://valida.ujaen.es FIRMANTE(1) : JUAN GOMEZ ORTEGA FECHA : 22/03/2022 10:23 NOTAS : F - (Sello de Tiempo: 22/03/2022 10:23)
---	---

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE22e00008550857

CSV

GEISER-ada0-b074-348a-4354-b701-6752-7a2f-df5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

22/03/2022 12:19:11 Horario peninsular

Validez del documento

Original

